



Objeto:

Procedimiento Cambio de Funcionario
Subsecretaría Integración Urbana y Hábitat - RES. N° 68-SGCBA/2022

Informe Ejecutivo

PROYECTO N° I 02/22

Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Subsecretaría de Integración Urbana y Hábitat

Período auditado:

10 de diciembre de 2019
al 31 de julio de 2022

Alcance:

Los trabajos desarrollados comprendieron la aplicación de los procedimientos previstos en la Resolución N° 68-SGCBA/22, tendientes a reflejar el estado de situación general en oportunidad de producirse el cambio de funcionario en la Subsecretaría Integración Urbana y Hábitat, con motivo del cese en sus funciones del Sr. Pedro Poklepovich Caride a raíz de la presentación de su renuncia al cargo en el que fuera ratificado mediante ACDIR-2019-5675-IVC.

Normativa relevante:

Resolución N° 68-SGCBA/2022

Las tareas de relevamiento fueron realizadas entre los días 17 de noviembre y el 23 de enero de 2023, en la Subsecretaría Integración Urbana y Hábitat, Dirección General Técnica, Administrativa y Legal (Gerencia Operativa Administración de Personal, Gerencia Operativa Logística y Departamento Automotores), Dirección General Administración y Finanzas y Gerencia Operativa Modernización del Instituto de Vivienda de la Ciudad.

Equipo auditor:

Eugenia HOURQUEBIE
Mónica V. SCALISE
Carlos D. SEGURA

El presente informe fue aprobado mediante NO-2022-41837654-GCABA-SGADCBA, ya que se encuentra bajo la órbita de los requerimientos de auditoría imprevistos, y por lo tanto no se halla contemplado en la Planificación Anual para el ejercicio 2022 de esta Unidad de Auditoría Interna, aprobada por RESOL 2021-117-GCABA-SGCBA.

Limitaciones al alcance:

No existieron.

Principales hallazgos/observaciones:


No existieron observaciones que formular.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:


No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

Con motivo del cambio de funcionario producido en la Subsecretaría Integración Urbana y Hábitat del Instituto de Vivienda de la Ciudad, se llevaron a cabo los procedimientos tendientes a constatar la observancia a los puntos requeridos por la Resolución N° 68-SGCBA/22, habiéndose verificado su cumplimiento de conformidad con la normativa aplicable.



Asimismo, se recomienda al área auditada, incrementar las acciones que aseguren la presentación en tiempo y forma de los requerimientos estipulados en la normativa vigente.





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto Imprevisto N° 02/22 "Procedimiento Cambio de Funcionario Subsecretaría Integración Urbana y Hábitat - RES. N° 68-SGCBA/2022"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.